



RESOLUCION Nº 15276

VISTO:

El expediente CO-0062-00670448-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 26 vta., la Dirección de Rentas informa que el contribuyente no posee deuda a esa fecha y aconseja el archivo de las presentes actuaciones.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-00670448-0 (N).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00670448-0 (N).-